

Paula Lopez Cruz

*Received: 5 September 2021 Accepted: 30 September 2021 Published: 15 October 2021***Abstract**

This work aims to show that the Livian text of the patrician M. Postumius Regillensis was created as an exemplary tale with the intention of offering a moral lesson on the political concept of moderation (*moderatio*). Through the configuration of the bad ruler, who acts based on emotions such as anger, the author illustrates the fatal consequences for the ruler himself, as well as for those ruled by him, who let themselves be dragged by similar emotions.

Index terms— Livy, history of Rome, M. Postumius, exemplary tale, *moderatio*.

1 Introduction

En la Historia de Roma existe una gran cantidad de pasajes que Livio consideró dignos de ser recordados por cumplir con la función más importante de la historia, es decir, con la función de ser la *magistra vitae*. Un rasgo distintivo del quehacer histórico-narrativo de Livio fue el aprovechar ciertos acontecimientos para formar modelos de conducta (*exempla*), de diverso tamaño y de diversa índole, que contribuyeran a mejorar, desde un punto de vista moral, el comportamiento de los jóvenes romanos. La historia, para ser la maestra de la vida, debía proporcionar, como si se tratara de una argumentación retórica, las pruebas necesarias para convencer a sus lectores de la utilidad de seguir los principios o normas morales de aquellos hombres victoriosos en las guerras o de aquellos que supieron afrontar los problemas de la política interna; así como inducirlos a evitar los errores y las malas decisiones de quienes fracasaron.

Para este trabajo he escogido el relato del asesinato del tribuno militar con poder consular M. Postumio Regillense que se encuentra en el libro IV de dicha obra. Éste abarca un periodo de cuarenta años (445-404), durante los cuales se narran las continuas guerras contra diversos pueblos (*volscos*, *ecuos*, *veyentes*, *fidenates*, *capenates*, *faliscos*) y los asuntos internos que comprenden la creación de nuevas magistraturas (el *tribunado militar con poder consular*, la *censura*, la *cuestura militar*) y los enfrentamientos políticos entre los *cónsules* y los *tribunos de la plebe*. En los primeros 20 capítulos del libro se encuentran los episodios de Cayo Canuleyo, de Espurio Melio-Servilio Ahala y de Cornelio Coso, los cuales dan una mayor articulación a los acontecimientos; en el resto del libro, en cambio, la presentación de los hechos adopta una estructura más lineal, propia del esquema analítico empleado. Lo que da unidad a todo el libro es el tema (o motivo) de *modestia-moderatio*, pero que se desvanece, según la opinión de Ogilvie, "cuando los detalles analíticos comienzan a amontonarse rápidamente".

Bajo esta percepción, considera que el relato dedicado a M. Postumio es sólo una escena pasajera, inserta en la lucha patricio-plebeya, pero no desarrollada en una unidad aislada (*an isolated unity*) como el relato de Servilio Ahala o el de Cornelio Coso. ?? No obstante, cabe la posibilidad de que Livio sí haya tratado como una unidad narrativa la crónica del año 414, en la que se ilustran las causas que dieron lugar a la lapidación de M. Postumio. Esta historia corta se asemeja, por su estructura y su intención, a los *exempla virtutis* de Horacio Cocles, C. Mucio Escévola y Clelia, narrados durante la guerra contra Porsena, tres relatos singulares que contienen las hazañas gloriosas de esos jóvenes. ?? Con el término *moderatio* se hacía referencia al buen gobierno, eficaz, que contribuía a las buenas relaciones (*concordia*) entre los órdenes, es decir, entre patricios y plebeyos, y durante las campañas militares a mantener la disciplina del ejército. Por tanto, se esperaba que un magistrado tuviera la capacidad de Es mi propósito mostrar que Livio adecuó su relato al concepto de *moderatio* para convertir a Postumio en una figura ejemplar del mal gobernante. De ahí que mi intención no sea discutir la autenticidad de este hecho histórico, sino destacar la enseñanza moral hacia los contemporáneos del autor e invitar a reflexionar sobre cuál podría ser la lección para nosotros, hombres y mujeres del siglo XXI. gobernar moderando sus actos, sus palabras y sus emociones (*pasiones*) a través de la razón. Para Livio, esta cualidad aplicaba tanto para el magistrado patricio como para el plebeyo, incluso para toda la población. En el siguiente pasaje se observa el equilibrio con el que debía gobernarse: otros *cónsules* o habían adulado a la plebe, traicionando la dignidad de los *senadores*, o, protegiendo severamente los derechos de su orden, habían vuelto dura a la multitud al domarla; T. Quincio había pronunciado un discurso que recordaba la majestad de los *senadores*, la *concordia* de los órdenes y, sobre

50 todo, las circunstancias. ?? De acuerdo con este principio político del buen gobierno, Livio juzga el desempeño
51 de Postumio como tribuno consular. En su explicación de los hechos históricos, Livio pone más atención en las
52 características psicológicas que en cualquier otro aspecto. Las causas de los acontecimientos están directamente
53 relacionadas con las emociones de los actores. ?? La historia de M. Postumio se ubica, en efecto, dentro la lucha
54 de los plebeyos cuyas causas fueron distintas en cada periodo de su desarrollo, pero que pueden resumirse en tres
55 cuestiones generales: legislación sobre deudas, derecho de acceso a la tierra pública (*ager publicus*) e igualdad de
56 derechos políticos.

57 La historia de Postumio es un ejemplo más que muestra cómo la naturaleza humana sirve para explicar
58 la evolución histórica. Fueron los comportamientos y las reacciones basadas en las emociones (ira, miedo,
59 indignación) de los diferentes personajes los que contribuyeron al fin del protagonista principal. ?? Como contexto
60 histórico sirva saber que desde el año 444 los plebeyos ya contaban con la facultad de participar como candidatos
61 al cargo de tribuno militar con poder consular (o tribuno consular). 7 5 Ducos, 1987: 133-138. ?? Kovaliov, 1979:
62 84. ?? Livio cuenta como un logro de los tribunos de la plebe el que en el año 445 se creara el tribunalado militar
63 con poder consular a fin de que los plebeyos pudieran participar en el gobierno a través de esa magistratura, pero
64 también con la intención de que los patricios mantuvieran la exclusividad del consulado (Liv., IV 2-6, 4).

65 Pero, según los datos que registra Livio, ningún candidato plebeyo había podido ejercer ese cargo. En diferentes
66 lugares del relato, aparecen algunos discursos puestos en boca de los tribunos de la plebe para hablar de esta
67 situación, en los que hay un ejercicio de reflexión sobre cómo entender lo que había estado sucediendo en las
68 elecciones. En uno de esos discursos se perfilan dos posturas: una explicaba que los propios plebeyos despreciaban
69 a sus candidatos prefiriendo votar por los patricios; 8 la otra, quizá la más acertada, identificaba al sistema
70 electoral como el principal obstáculo. 9 En los años 421-420, los tribunos de la plebe también habían logrado
71 que se les reconociera el derecho a ejercer el cargo de cuestor militar, 10 pero en su primera participación ningún
72 candidato plebeyo alcanzó la victoria. Más tarde, en el 416, los tribunos de la plebe Sp. Mecilio y M. Metilio
73 presentan una iniciativa de ley para que se repartiera de manera individual (*viritim*) la tierra conquistada al
74 enemigo. Esto implicaría, como aclara el propio autor, confiscar los bienes de gran parte de los nobles. 11 Al
75 año siguiente, la propuesta legislativa del tribuno de la plebe L. Decio para enviar una colonia a Bola y otra
76 a Labico tampoco prospera a causa del veto de sus colegas, quienes anuncian, además, que sólo aceptarían los
77 proyectos que contaran con la autorización previa del senado. 12 El inicio de este relato ejemplar coincide con
78 el de la crónica de ese año 414. Después de los nombres de los magistrados y de la información sobre la nueva
79 guerra con los ecuos para recuperar la ciudad de Bola, Livio relata que se confía la guerra al tribuno consular M.
80 Postumio. A partir de aquí el pasaje se desarrolla en tres escenas que corresponden a sendos conflictos y a través
81 de los cuales se observa claramente el inicio, el medio y el final de todo buen relato, construido con los principios
82 narrativos de cuño aristotélico.

83 En este ambiente de continuas derrotas electorales para la plebe y de firme oposición a la legislación sobre
84 asignación de las tierras públicas (*ager publicus*), Livio narra el asesinato de M. Postumio. 13 Para configurar la
85 imagen de Postumio como la del antihéroe romano implementará la estrategia narrativa del retrato. Los rasgos
86 psicológicos se plasmarán en el lector a partir de los comentarios del El primer conflicto surge en el campamento
87 cuando se niega a repartir a los soldados el botín de la ciudad de Bola, a pesar de habérselos prometido; el
88 segundo sucede en Roma, donde se debaten las leyes agrarias que proponía el tribuno de la plebe M. Sextio, y el
89 último ocurre en el campamento, donde, en su intento por reprimir la revuelta de los soldados, es apedreado por
90 éstos.

91 Volume XXI Issue X Version I In the Face of Fear, Rebellion (Liv., IV 49, 7-50) autor, de los actos del personaje
92 y de los discursos. Desde el primer momento en que se sabe que Postumio dirigirá la guerra contra los ecuos,
93 su personalidad es definida como la de un "hombre de mente perversa" (*pravae mentis homini*), y a lo largo de
94 todo el relato continuarán apareciendo diferentes términos que indican su forma de ser y de actuar. Por ejemplo,
95 son calificadas de torpes y casi insensatas (*stolida ac prope vecors*) sus palabras pronunciadas en la asamblea y,
96 más adelante, de cruel e inhumano (*saevum atque inhumanum*) lo dicho por él; se hace referencia también a su
97 carácter soberbio y su lengua inmoderada (*superbum ingenium immodicamque linguam*) y a su incapacidad de
98 poner límites a su ira (*modum irae nullum faceret*).

99 M. Sextio estaba presentando una ley agraria, de la que no hay mayor información sobre su contenido, pero
100 que su mención sólo sirve como un elemento narrativo para indicar la exacerbación del problema entre patricios
101 y plebeyos.

102 El segundo conflicto se desarrolla en Roma, en un ambiente asambleístico. De los debates que sin duda tuvieron
103 lugar, Livio resume la mayor parte de las intervenciones y sólo se extiende en el discurso del tribuno de la plebe M.
104 Sextio. Igual que antes, se trata más de comentarios sobre la actuación de los protagonistas que de una narración
105 sobre el debate. ??6 Postumio, en efecto, fue La estrategia de M. Sextio resulta eficaz, porque Postumio en lugar
106 de argumentar en contra de las iniciativas, hace una dura advertencia a sus soldados: "¡Castigo 19 para mis
107 soldados, si no se mantienen tranquilos!" Cabe señalar que éstas son las únicas palabras expresadas por Postumio
108 en todo el relato, las cuales, calificadas de torpes y casi insensatas (*stolida ac prope vecors*) no sólo aumentaron la
109 ira de los soldados sino también ofendieron a quienes escuchaban en la asamblea, es decir, a plebeyos y patricios.
110 Hasta aquí se observa el mismo esquema narrativo con el que en otras ocasiones el autor ha presentado a cónsules
111 que actúan en contra de la plebe. Durante la primera secesión plebeya, por ejemplo, Apio Claudio, el opositor

112 más enérgico de entonces, es descrito como un hombre de carácter violento (*vehementis ingenii vir*), 20 soberbio
113 (*insita superbia animo*), ??1

114 2 A

115 In the Face of Fear, Rebellion (Liv., IV 49, 7-50) ??4 Liv., IV 49, 9. ??6 Meunier, 2013: 313. Puesto que en latín
116 no hay artículos, la frase *qua M. Sextio tribuno plebis legem agrariam ferenti* puede traducirse: "donde el tribuno
117 de la plebe M. Sextio, que presentaba una ley agraria", como lo hizo Maurilio Pérez, pero nada impide traducir:
118 "donde el tribuno de la plebe M. Sextio, que presentaba la ley agraria". Con esta segunda traducción podríamos
119 aventurar que se trata de la iniciativa de ley de los tribunos de la plebe Sp. Mecilio y Metilio, hecha dos años antes
120 (Liv., IV 48, 1-2). No sería la primera vez que los tribunos de la plebe retoman una propuesta de sus colegas.
121 Entre 461 y 454, los colegios del tribunado de la plebe presentaron insistentemente la propuesta legislativa sobre
122 poner límites al poder consular (*legibus de imperio consulariscribendis*), que C. Terentilio Harsa había hecho en
123 el 462 (Liv., III 9-31, 6). 17 El término *seditio* se refiere a un conflicto interno, causado normalmente por una
124 iniciativa de ley que el tribunado de la plebe estuviera presentando. ??8 Liv., IV 49, 12. ??0 Liv., IV 23, 15.
125 ??1 Liv., IV 27, 1. ??2 Liv., IV 29, 9.

126 Es tan importante para el autor señalar a Postumio como el principal responsable de lo sucedido, que, después
127 de mencionar sólo las acciones indispensables sobre la guerra, 14 comenta que, luego de la victoria, Postumio
128 dirigió sus ataques contra los soldados. Este ataque consistió en no permitirles que tomaran su parte de botín,
129 a pesar de habérselos prometido. ??5 Esta decisión provocó el enojo (*irae causam*) de los soldados. El término clave
130 que nos permite entender la gravedad del asunto es *fides*. En la mentalidad romana, *fides* encerraba un principio
131 ético, significaba la lealtad y el respeto a los compromisos y juramentos. La irritación del ejército se debía a que
132 su general estaba faltando al compromiso de concederles parte del botín. llamado por sus colegas precisamente
133 debido a la sedición tribunicia. 17 M. Sextio, caracterizado como astuto y elocuente (*acer nec infacundus*),
134 ??8 añade que también propondría enviar una colonia a Bola, con la idea de que esa ciudad y su territorio
135 pertenecieran a quienes habían participado en el asalto (IV 49.11). Es decir que repartiría a los soldados una
136 parte del botín que Postumio, como general del ejército, les había negado. ??5 En aquella antigüedad romana,
137 ser soldado era una actividad redituable, porque, en efecto, solía recibir una parte del botín como recompensa
138 por sus servicios en la guerra (cf. Liv., II 60, 3; III 70, 13; IV 47, 4). Así que resulta creíble que los soldados
139 se molestaran, cuando su general tomaba una decisión contraria (cf. Liv., III 31, 4; IV 59, 8-10). Vale la pena
140 observar que esta época coincide más o menos con la creación de los cuestores militares cuya tarea principal fue
141 apoyar a los cónsules durante la guerra en los asuntos administrativos, como la venta del botín de guerra. Quizá
142 la decisión de Postumio se relacione con una de las primeras ocasiones en que el gobierno intentó tener un mayor
143 control de las ganancias de la guerra (Liv. IV 53, 10). Véase también Ogilvie, 1965:346-347. ??9 Liv., IV 49,
144 11: "*Malum quidem militibus meis*" inquit, "*nisi quieuerint*." En su comentario a la palabra *malum*, Ogilvie (49.
145 11) señala que se trata de una imprecación, forma abreviada de *malum habebis*, encontrada normalmente en
146 oraciones interrogativas, y además dice que en este pasaje debe sobreentenderse un verbo como *fiet*. No obstante,
147 es preciso resaltar que en las palabras de Postumio no se percibe ningún tono diferente al de una advertencia
148 o amenaza. Más adelante, M. Sextio usa la misma palabra *malum* para recordar a los oyentes la amenaza de
149 castigo de Postumio: "*Auditis*" inquit, "*Quirites, sicut servis malum minantem militibus?*" Por todo esto, me
150 inclino por una traducción más literal en la que sobreentendiendo el verbo *esse*.

151 de los propios patricios (*multis, ut erat, horrida et atrox videbatur Appi sententia*). ??3 Tanto el
152 comportamiento de M. Postumio como el de Ap. Claudio no se regían conforme al principio de la moderación,
153 por eso molestaron.

154 También aquí, M. Sextio se dirige a la asamblea con un discurso en estilo directo. ??5 Para llevar a su
155 público al terreno que le interesa, es decir, al de las futuras elecciones, hace evidente la diferencia entre los
156 patricios, representados por M. Postumio, y los tribunos de la plebe, representados por él mismo; de ahí que
157 su argumentación se base en el comportamiento político de ambos: por un lado, están Postumio que trata a
158 sus soldados como si fueran esclavos, y los demás patricios que son adversarios crueles y soberbios; por el otro,
159 están los defensores del pueblo romano, los que velan por sus intereses, los que proponen el reparto de tierras
160 y los que se enfrentan a los patricios. En el fondo, M. Sextio está reprochándoles el que los plebeyos prefieran
161 elegir, para los cargos políticos, a hombres como Postumio. En la parte final de su discurso, señala que algunos
162 tribunos de la plebe no se sienten motivados a presentar iniciativas a favor de la plebe, por no ser retribuidos
163 con el cargo más importante al que podían aspirar: el de tribuno consular. Por ello, pocos tribunos como él,
164 continúan presentando iniciativas de ley. Con cierta decepción, termina reconociendo que, en las elecciones, los
165 plebeyos seguirán prefiriendo a patricios como Postumio: "Si ahora se diera el voto, ustedes preferirían a éste
166 que los amenaza con castigarlos, a aquellos que quieren asegurarles tierras, hogares y fortunas". ??6 Además
167 del contenido del discurso que, en efecto, se relaciona con el momento histórico en el que está inserto este
168 episodio, M. Sextio contribuye a alterar El comportamiento de Postumio hasta cierto punto es normal, puesto
169 que la desobediencia de sus soldados representa una afrenta a su autoridad como general del ejército, pero la
170 descripción de su personalidad a través de *mens prava* y *vecors* apunta hacia una patología del personaje, que lo
171 conduce a la In the Face of Fear, Rebellion (Liv., IV 49, 7-50)

172 A continuación, Livio recurre a otro esquema narrativo en el que M. Sextio funciona como instigador. Al
173 percatarse del comportamiento de Postumio debido a su carácter soberbio y a su habla sin medida (*superbum*

ingenium immodicamque linguam), continúa provocándolo a él en particular, pero también a los demás. Su intención era suscitar odio contra Postumio y contra todos. Es la misma técnica que usa el autor para narrar cómo el joven patricio Cesón Quincio, hijo de Cincinato, es provocado por el tribuno de la plebe A. Virginio, quien también en aquel año 462 presentaba una ley. En este caso, Virginio aprovecha la temeridad de su contrincante para provocar su ruina. Luego a fin de conseguir su objetivo, pronuncia un discurso ante los plebeyos. 24 ^{??3} Liv., IV 30, 1. ^{??4} Liv., III 11, 6-13. ^{??5} Liv., IV 49, 13-16. ^{??6} Liv., IV 49, 16: *Iam si suffragium detur, hunc qui malum vobis minatur, iis qui agros sedesque ac fortunas stabilire volunt praeferetis.* Para el tema del sistema electoral a propósito del relato de Postumio véase Jehne, 2020. ^{??7} Liv., II 56, 2 y 56, 7.

Se ha reconocido que Livio fue un gran conocedor de la psique humana. Podemos suponer el estado anímico de Postumio al llegar al campamento, donde ocurrió el último conflicto. En un primer momento, el que va a jugar el mismo papel que Postumio será el cuestor P. Sextio, quien se había quedado al mando del ejército. En unas cuantas líneas, el autor logra transmitir un ambiente de mucha tensión. Los soldados empezaron a protestar cuando se enteraron de que su general se había opuesto por segunda ocasión a que obtuvieran alguna parte del botín. Durante su protesta abiertamente lo llamaban "usurpador y defraudador de botín" (*praedae interceptorem fraudatoremque*). El cuestor, sin detenerse a pensar que el fuego no se apaga con el fuego, intentó disciplinar a los soldados, pero resultó herido de una piedra. Como si se tratara de un anuncio sobre el fin que le esperaba a Postumio, alguien le grita que "el cuestor tenía eso con lo que el general había amenazado a los soldados" (*habere quaestorem quod imperator esset militibus minatus*).

Por esta revuelta, Postumio regresa al campamento. El autor va a mostrar su descomposición anímica: primero lo describe severo y cruel (*acerbis quaestionibus, crudelibus suppliciis*) durante la investigación para castigar a los responsables de la revuelta; luego, incapaz de controlar su ira (*modum irae nullum*), cuando los soldados se protegen para evitar el castigo, y finalmente, fuera de sí (*vecors*), cuando él mismo se dirige hacia los que protestan, provocando en ellos tanta indignación que lo apedrean: *eo indignatio erupit ut tribunus militum ab exercitu suo lapidibus cooperiretur*.

más al personaje, por la actitud poco correcta que adopta, puesto que al principio del discurso ofende al tribuno consular, al dirigirse a él como "esta bestia" (*haec bellua*). En los años 472-471, el tribuno de la plebe Volerón propuso una ley para transferir la elección de los tribunos de la plebe a los comicios por tribus, un asunto que no fue del agrado de los patricios porque no podrían influir más en los resultados a través de los votos de sus clientes. Traigo a colación este acontecimiento porque Livio comenta que Volerón hace su propuesta sin maltratar de palabra a los cónsules (*ne verbo quidem violatis consulibus, rogationem tulit ad populum*) y más adelante dice que supo abstenerse de hacer algún reproche a los cónsules (*cum Volo nihil praeterquam de lege loqueretur, insectatione abstinens consulum*). 27 exacerbación de su rabia, de su enojo, que a su vez lleva a la misma situación a los soldados.

1. Livy, *History of Rome*, books III-IV, transl. by B. O.

Foster, Cambridge-Masachusetts-London, Harvard University Press, 1967 (The Loeb Classical Library).

Por supuesto que la intención de Livio no fue promover la sublevación de quienes se sintieran amenazados por malos gobernantes, sino hacer una advertencia sobre la necesidad de actuar con cordura. Por ello, en este relato ejemplar, Livio suspende su función como narrador para hacer juicios de valor sobre el proceder de los personajes. La enseñanza es para todos, tanto gobernantes como gobernados: toda la sociedad romana debía estar atenta para que la barbarie no resurgiera en su seno. El epílogo de este relato aparece hasta que la situación interna vuelve a tomar su cauce. Cuando los cónsules concluyen la investigación sobre la muerte de Postumio, deciden actuar con mucha moderación y suavidad al castigar a pocos, los cuales, añade Livio, se habían quitado la vida. ^{??8} Al no tratarse de una acción gloriosa, el relato ejemplar concluye con los castigos de quienes no supieron controlar sus emociones. Postumio fue generando malestar a todos debido a su mal carácter que lo llevó a no cumplir con sus compromisos, a decir insensateces, a no saber controlar sus emociones que, a su vez, provocó en los soldados ira, indignación. Las consecuencias son fatales porque una multitud no puede ser controlada cuando actúa por miedo. Aunque Livio no habla de miedo, es posible que los soldados además de indignación sintieran miedo al verse amenazados de muerte muchos de ellos. La enseñanza no sólo es para los gobernantes, porque al final algunos soldados, quizá los que como Postumio se dejaron llevar por su indignación, por su miedo, también perdieron la vida.

3 Bibliografía

1 2 3 4

¹Ogilvie, 1965: 526. ²Ibid., p. 609. ³Alonso del Real, pp. 274-276.

²El hablar de desprecio a los candidatos plebeyos es un tema de gran calado, porque, aunque Livio no se lo haya propuesto, visibiliza una manera de pensar de los romanos. Para entender esto, hay que

³Liv., III 69, 4: *Alios consules aut per prodicionem dignitatis patrum plebi adulatos aut acerbe tuendo iura ordinis asperiores domando multitudinem fecisse: T. Quinctium orationem memorem maiestatis partum concordiaeque ordinum et temporum in primis habuisse.*

⁴Liv., IV 50, 4.

populus y la nobilitas en la lucha política”, en

Year
2021
9
Volume
XXI
Issue X
Version I
)
(-Global
Journal
of
Human
Social
Science
A

Fuentes Antiguas 2. Tito Livio, Historia de Roma desde su fundación, Libros IV-VII, trad. y nts. de José Antonio Villar Vidal, Madrid, Gredos, 1990 (Biblioteca Clásica Gredos, 145). 3. Tito Livio, Los orígenes de Roma, libros I-V, edición de Maurilio Pérez González, Madrid, Akal, 1989 (Clásicos latinos). Fuentes Modernas

1. Alonso del Real, Concepción, "Honorata virtus: Unidades narrativas menores en Liv. II 9-15", en Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos vol. II, 2001, pp. 271-276.
 2. Castán Pérez-Gómez, Santiago, "Corrupción electoral en la República romana: intereses del
- © 2021 Global Journals

Figure 1:

-
- 226 [Liv. IV] , *Liv. IV* 25 p. .
- 227 [Liv] , Liv . p. .
- 228 [Liv. IV] , *Liv. IV* 48 p. .
- 229 [Liv] , Liv . p. 6.
- 230 [Walsh ()] , Walsh . 1961. p. 178.
- 231 [Luce ()] , Luce . 1977. p. .
- 232 [Tener Presente Lo Que and Castán] 2012: 767) señala sobre los requisitos que los candidatos debían cubrir: "la
- 233 fama, la experiencia, la dignitas, el patrimonio, el recuerdo (*imagines maiorum*) de sus antepasados, S Tener
- 234 Presente Lo Que , Castán .